

Plaza número: 24/5002

Número de plazas: 1

Categoría: Asociado/a

Dedicación: Parcial P04

Área de conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Departamento: Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina

Docencia: 631G03053 Prácticas en Simulador

631G03043 Operación de Sistemas de Buque con Simulador

631G03026 Gestión del Mantenimiento de él Buque

Centro: Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas

Vista la propuesta formulada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para la provisión de la plaza arriba indicada,

Visto el acuerdo adoptado por la Comisión de Reclamaciones en su reunión del 20 de diciembre de 2024, en el que ratifica la propuesta de la Comisión de Selección,

Este Rectorado, en uso de las facultades que le confiere el art. 36 de los Estatutos de la Universidad de A Coruña, que se aprobaron por Decreto 101/2004, do 13 de mayo (DOG do 26), y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 10 de la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado, que se aprueba por acuerdo del Consello de Goberno del 30 de abril de 2014, resuelve asignar la referida plaza al concursante **D./D^a. DAVID MANUEL NOVO ROJO**.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer demanda ante el Juzgado de lo Social que resulte competente conforme a lo establecido en los artículos 6, 10 y 69 de la Ley 36/2011, del 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, en la fecha de la firma digital

La vicerrectora de Profesorado por delegación del rector

(RR 10/07/2024)

María Teresa López Fernández

Código Seguro De Verificación	YJ19qYd4xjd6rmOsIcVYiw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	02/01/2025 14:00:37
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/YJ19qYd4xjd6rmOsIcVYiw=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Teresa López Fernández, vicerrectora de Profesorado y presidenta de la Comisión de Reclamaciones de plazas de PDI interino y laboral contratado de la Universidad de A Coruña,

HAGO CONSTAR:

Que la Comisión de Reclamaciones de Plazas de PDI interino y laboral contratado reunida el 20 de diciembre de 2024, tomó el siguiente acuerdo en relación con la reclamación presentada en la plaza que se relaciona a continuación,

Plaza: 24/5002

Categoría: Asociado/a

Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos

Departamento: Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina

Docencia: 631G03053 Prácticas en Simulador

631G03043 Operación de Sistemas de Buque con Simulador

631G03026 Gestión del Mantenimiento del Buque

Centro: Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas

Tras analizar la documentación de la plaza 24/5002, la reclamación presentada por Don José Miguel Mahía Prados y el informe emitido por la Comisión de selección, la Comisión de Reclamaciones

ACUERDA

_ratificar la propuesta de la Comisión de selección

_hacer público este acuerdo

A Coruña, firmado digitalmente

La vicerrectora de Profesorado
Teresa López Fernández

Código Seguro De Verificación	pL9AbThpjK3bE0wx3OjReQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerreitora de Profesorado - María Teresa López Fernández	Asinado	20/12/2024 14:31:51
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/pL9AbThpjK3bE0wx3OjReQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Praza número: 24/5002

Número de prazas: 1

Categoría: Asociado/a

Dedicación: Parcial P04

Área de coñecemento: Máquinas e Motores Térmicos

Departamento: Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña

Docencia: 631G03053 Prácticas en Simulador

631G03043 Operación de Sistemas de Buque con Simulador

631G03026 Xestión do Mantemento del Buque

Centro: Escola Técnica Superior de Náutica e Máquinas

INFORME DA COMISIÓN

(A cumprimentar no caso de reclamacións ou de proposta de non provisión da praza)

En referencia a la reclamación presentada por el candidato José Miguel Mahía Prados, con nº de registro 202499900005358 y fecha 09/12/2024, la comisión de selección emite el presente informe con el fin de esclarecer y fundamentar la decisión adoptada respecto al apartado de valoración de experiencia profesional:

Antecedentes

El candidato ha manifestado su disconformidad con la valoración otorgada en el apartado correspondiente a experiencia profesional, BLOQUE VI, argumentando que no se ha tenido en cuenta su desempeño en el Ayuntamiento de Mugardos. En este sentido, solicita que dicha actividad sea considerada y puntuada en igualdad de condiciones con otras experiencias profesionales valoradas en el proceso y más, teniendo en cuenta que ha sido admitido en el concurso por parte de la unidad tramitadora, en este caso, el servicio de PDI, en virtud de esa experiencia.

Análisis de la reclamación

Criterios establecidos en la convocatoria

De acuerdo con las bases de la convocatoria del proceso de selección, uno de los apartados a evaluar es la experiencia profesional y, tal y como quedó reflejado en los criterios de valoración publicados por la comisión, se aplicará el baremo "siempre y cuando los méritos aportados y justificados coincidan con la docencia asignada a la plaza y con el RD 269/2022 de 12 de abril por el que se regulan los títulos profesionales y de competencia de la Marina Mercante". Este criterio responde a la necesidad de garantizar que el candidato seleccionado posea un conocimiento práctico y especializado que complementa la docencia en las materias objeto del concurso, pertenecientes al área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos y que se imparten en la especialidad de Energía y Propulsión del Grado en Máquinas Navales.

Relevancia de la experiencia en el Ayuntamiento

De acuerdo con la normativa que regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador interino y laboral contratado (aprobado en Consello de Goberno de 30/04/2014), el candidato no presenta documentación acreditativa del puesto y funciones desempeñados en el ayuntamiento. Solo aporta un informe de vida laboral de la que tampoco se puede inferir el tipo de actividad desarrollada.

Este tipo de experiencia no se encuadra en el ámbito de la operación y mantenimiento del buque, ni del área de máquinas y motores térmicos, ni del RD antes mencionado. Por otra parte, no corresponde a esta comisión valorar la gestión realizada por el servicio de PDI en cuanto a los requisitos de acceso al concurso.

Acuerdo de la comisión.

En base a lo expuesto, se concluye por unanimidad de los miembros de la comisión, que la reclamación presentada por el candidato no puede prosperar, puesto que:

Código Seguro De Verificación	GHDnyIC5MiiImpjQxkaU2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Martín Costa Rial	Firmado	13/12/2024 12:45:33
	Director/a Departamento Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña - Álvaro Baaliña Insua	Firmado	13/12/2024 12:36:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/GHDnyIC5MiiImpjQxkaU2A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Praza número: 24/5002

Número de prazas: 1

Categoría: Asociado/a

Dedicación: Parcial P04

Área de coñecemento: Máquinas e Motores Térmicos

Departamento: Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña

Docencia: 631G03053 Prácticas en Simulador

631G03043 Operación de Sistemas de Buque con Simulador

631G03026 Xestión do Mantemento del Buque

Centro: Escola Técnica Superior de Náutica e Máquinas

- La experiencia profesional fue evaluada conforme a los criterios establecidos por la normativa y por la comisión, centrándose en el ámbito de la docencia objeto de este concurso.

A Coruña, 13 de diciembre de 2024

Vº. e Pr.
O presidente,

O secretario,

Código Seguro De Verificación	GHDnyIC5MiiImpjQxkaU2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ángel Martín Costa Rial	Firmado	13/12/2024 12:45:33
	Director/a Departamento Ciencias da Navegación e Enxeñaría Mariña - Álvaro Baaliña Insua	Firmado	13/12/2024 12:36:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/GHDnyIC5MiiImpjQxkaU2A==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

